Manizales Caldas, Septiembre 03 de 2014

Doctor
JUAN PABLO ALZATE ORTEGA
Gerente.
EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Informe de Evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0204 de 2014 cuyo objeto es: Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para la REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA (CAMPO ALEGRE).

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es la suma de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$58.576.904) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

En cumplimiento de lo ordenado en el pliego de condiciones, por medio del presente, remitimos el informe de evaluación de las propuestas presentadas en la Invitación pública de la referencia.

La audiencia de sorteo fue programada para el día veinte siete (27) de agosto de 2014 a las 04:00 p.m. y a la misma se presentaron trece proponentes, por lo que se procedió a realizar el sorteo, quedando habilitados cinco proponentes para presentar propuestas el día veintinueve (29) de agosto a las 10:00 a.m. los ingenieros son:

- 1. JORGE IVAN OSORIO GRISALES.
- 2. HUMBERTO HURTADO NARIÑO.
- ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO.
- 4. ANGELA ANDREA ORTIZ PARDEY.
- 5. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA.

La audiencia de cierre y entrega de propuestas fue programa para el día veintinueve (29) de agosto a las 10:00 a.m. y a la misma se presentaron cuatro (04) propuesta en tiempo y oportunidad, así:

- 1. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA.
- 2. ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO.
- ANGELA ANDREA ORTIZ PARDEY.
- 4. JORGE IVAN OSORIO GRISALES



Primero se procederá a realizar la verificación de los documentos y requisitos habilitantes y posteriormente se realizará la evaluación económica de las propuestas presentadas por los proponentes, de acuerdo a lo estipulado en los pliegos de condiciones de la presente invitación pública.

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JORGE IVAN SANCHEZ	ORLANDO CASTAÑEDA	ANGELA ORTIZ PARDEY	JORGE IVAN OSORIO	
Carta de presentación de la propuesta, según formato adjunto	SI	SI	SI	SI	
Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días, para personas jurídicas.	N/A	N/A	N/A	NA	
RUT (Aplica para personas naturales y jurídicas)	SI	SI	SI	SI	
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural	SI	SI	SI	SI	
Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, en el cual deberá acreditar experiencia CONSTRUCTOR nacional, de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, en los códigos 721211 Servicios de construcción de edificios comerciales y de oficina y 721015 Servicios de apoyo para la construcción. Dicha inscripción deberá estar vigente el día programado para la audiencia de cierre y entrega de propuestas de la	SI	SI	NO*	SI	
presente invitación pública. Certificado de antecedentes disciplinarios de la razón social y del representante legal o de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación. (aplica para personas naturales y jurídicas)	SI*	SI	SI	SI	
Certificado de antecedentes fiscales de la razón social y del representante legal o de la persona natural, expedido por la Contraloría	SI*	SI	SI	SI	

HABILITADO (A)	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO
Copia de la Libreta Militar	NO*	N/A	N/A	SI
Documento de constitución de consorcio o unión temporal, en caso de que los proponentes participen bajo la modalidad de CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES, de acuerdo al numeral 1.15 del Capítulo I de los pliegos	N/A	N/A	N/A	N/A
Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales o declaración de renta presentada ante la DIAN para personas jurídicas	SI	SI	SI*	SI
Hoja de Vida persona natural o jurídica de acuerdo al formato del DAFP, según corresponda	SI	SI	SI	SI
Garantía de seriedad de la propuesta	SI	SI	SI	SI
El Oferente deberá declarar bajo la gravedad de juramento que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales. La contravención a lo anterior dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración debe estar contenida en la carta de presentación de la propuesta.	SI	SI	SI	SI
Certificación de cumplimiento de pago de obligaciones laborales, (articulo 50 Ley 789/2002), para las personas jurídicas.	N/A	N/A	N/A	N/A
General de la República. (aplica para personas naturales y jurídicas).				

^{*}El proponente JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA allega con su propuesta el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural expedido por la Procuraduría General de la Nación con fecha del 27 de abril, por lo cual la Empresa procede a expedir nuevamente el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural por tratarse de requisitos subsanables que pueden ser consultados por la entidad, loscuales fueron anexados a la documentación presentada por el proponente.

^{*}El proponente **JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA** allega con su propuesta el certificado de antecedentes fiscales de la persona natural expedido por la Contraloria General de la Republica con fecha del 27 de abril, por lo cual la Empresa procede a expedir



nuevamente el certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural por tratarse de requisitos subsanables que pueden ser consultados por la entidad, loscuales fueron anexados a la documentación presentada por el proponente.

*El proponente **JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA** no allega con su propuesta la Copia de la Libreta Militar, por lo que que su propuesta se considera como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico.

*La proponente ANGELA ORTIZ PARDEY no allega en su propuesta el Certificado de inscripción VIGENTE en el Registro Único de Proponentes de la cámara de comercio de su jurisdicción, ni allega la primera hoja de la Declaración de bienes y rentas en formato del DAFP para personas naturales . Por lo anterior la propuesta presentada por ANGELA ORTIZ PARDEY se considerará como NO HABILITADA en la verificación de los documentos de carácter jurídico

La anterior verificación arroja como resultado:

- 1. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA: NO HABILITADO.
- 2. ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO: HABILITADO.
- 3. ANGELA ANDREA ORTIZ PARDEY: NO HABILITADO.
- 4. JORGE IVAN OSORIO GRISALES: HABILITADO

A continuación se procede con la segunda etapa la cual consta de la verificación de los documentos de carácter técnico y condiciones de experiencia:

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER TECNICO (CONDICIONES DE EXPERIENCIA)

DOCUMENTOS EXIGIDOS	JORGE IVAN SANCHEZ	ORLANDO CASTAÑEDA	ANGELA ORTIZ PARDEY	JORGE IVAN OSORIO
Experiencia general: El proponente deberá anexar la fotocopia de la matricula profesional en la cual se acredite una experiencia mayor a 5 años los cuales se contarán a partir de la	Anexa	Anexa	Anexa	Anexa
	matricula de	matricula de	matricula de	matricula de
	ingeniero	ingeniero	ingeniero	ingeniero
	civil con	civil con	civil con	civil con
	fecha de	fecha de	fecha de	fecha de
	expedición	expedición 8	expedición	expedición
	15 de agosto	de octubre	24 de agosto	20 de febrero
	de 1996	de 1976	de 1999	de 1997



fecha de expedición de la misma; para personas Jurídicas si el representante legal no cumple estas calidades, la propuesta deberá ser avalada por INGENIERO CIVIL o SANITARIO o ARQUITECTO o CONSTRUCTOR en ARQUITECTURA E INGENIERIA con las condiciones establecidas. La vigencia de la matricula profesional se establecerá de a través del COPNIA, el cual debe tener una vigencia de 6 meses.	CUMPLE No presenta COPNIA NO CUMPLE	CUMPLE Igualmente anexa copnia con fecha de expedición 6 de junio de 2014 CUMPLE	CUMPLE Igualmente anexa copnia con fecha de expedición 10 de julio de 2014 CUMPLE	CUMPLE Igualmente anexa copnia con fecha de expedición 28 de julio de 2014 CUMPLE
Certificar la construcción o la ampliación de vivienda o edificio mayor a 100 m2, y por un valor mayor o igual al presupuesto oficial en máximo cuatro contratos. El valor consignado en los certificados no será actualizado por ningún método. La experiencia en caso de consorcios o uniones temporales puede ser acreditada por cualquiera de los miembros del consorcio o unión temporal. Dicha experiencia se debe sustentar con certificaciones anexas expedida por el cliente, que contengan como mínimo los siguientes datos: - Empresa o entidad contratante, dirección y teléfono - Objeto del contrato - Fecha de iniciación y terminación del contrato - Constancia del recibo a satisfacción del trabajo y cumplimiento del contrato.	Anexa certificado de la alcaldía de Filadelfia por un valor de \$37.961.000 con un una cubierta de 157 m2, donde se puede deducir el area de construcción ,un segundo certificado de la secretaria de vivienda de la gobernación de caldas, por \$18.855.603 contrato numero 045- 05-00 y un tercer	Anexa certificado de la Federacion nacional de cafeteros contrato ED- 03-83 con un area de 1.237 m2 y certificado de EMPOCALD AS S.A E.S.P contrato numero 0061 de 2013 por un valor de \$292.727.668 CUMPLE	Anexa certificado de Coprogen de la urbanización Mirador de las Lomas, con un area de30.000 m2 y un valor de \$1.020.000.00 0 CUMPLE	Anexa certificado de la territorial de salud de caldas contrato 253- 2000, con un area de 431 m2 y un valor de \$ 90.910.625 CUMPLE

- Datos del funcionario que expide	certificado			
la certificación, dirección y teléfono	del contrato			
	numero			
Tratándose de entidades privadas	1211020820			
adicionalmente se deberá anexar copia	expedido por			
del contrato respectivo con constancia	la alcaldía de			
de pago del impuesto de timbre, cuando	Manizales			
el contrato haya superado el monto	pero no se		1	
fijado por la Ley para tal fin y la licencia	puede		mile !	
de construcción correspondiente,	The control of the co	11.18		
cuando las normas vigentes lo exijan, la		11 4		
experiencia general solicitada, en caso	conforman el	1110		
de ser aportada mediante la	consorcio jp	1 / / //	# 1	
participación en consorcio o unión	ingenieros,	/ //		
temporal se considera el 100% de lo indicado en el certificado.	por lo tanto	() (
indicado en el certificado.	los valores			
	certificados		11	
	no son igual		11	
	o superior al		11 8	
	presupuesto oficial		1 //	
	NO CUMPLE			
	NO	HABILITADO	HABILITADO	
HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

La anterior verificación arroja como resultado, las siquientes propuestas quedaron habilitadas:

- 1. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA: NO HABILITADO
- 2. ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO: HABILITADO
- 3. ANGELA ANDREA ORTIZ PARDEY: HABILITADO
- 4. JORGE IVAN OSORIO GRISALES: HABILITADO

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER ECONOMICO

DOCUMENTOS	JORGE IVAN	ORLANDO	OBTIZ	
EXIGIDOS	SANCHEZ	CASTAÑEDA		
FORMULARIO DE PRECIOS	\$58.576.904	\$57.799.503	\$56.970.094	\$58.576.902



HABILITADO HABILITADO HABILITADO HABILITA

La anterior verificación arroja como resultado:

- 1. JORGE IVAN SANCHEZ ZULUAGA: HABILITADO
- 2. ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO: HABILITADO
- 3. ANGELA ANDREA ORTIZ PARDEY: HABILITADO
- 4. JORGE IVAN OSORIO GRISALES: HABILITADO

LA CAPACIDAD JURÍDICA, LA CAPACIDAD TÉCNICA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA Y LA VERIFICACION DEL FORMULARIO DE PRECIOS SERÁN OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO COMO REQUISITOS HABILITANTES PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.

1. EVALUACION PROPUESTA ECONOMICA

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MCTE (\$58.576.904) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE UTILIDADES.

CRITERIOS PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

Para evaluar la propuesta en la parte económica debe haber sido considerada como HABILITADA en la parte Jurídica y condiciones de experiencia, en todos y cada uno de los aspectos de evaluación. Mediante la aplicación del siguiente puntaje:

Se calculará utilizando la fórmula de desviación Standard que aparece en la hoja de cálculo de Excel como "DESVESTA" y la oferta admisible de menor valor así:

Se identifica dentro de los oferentes la oferta de menor valor (Vm) sin incluir el presupuesto oficial.

Luego se obtiene la desviación estándar (Vd), el cual se calculará de acuerdo a la formula que aparece en la hoja de cálculo de EXCEL como "DESVESTA", de todas las propuestas incluyendo el presupuesto oficial estimado, donde Pn+1 son todas las propuestas Página 7 de 9



presentadas incluyendo el presupuesto oficial y "n" el número de propuestas; de acuerdo a la siguiente formula

$$Vd = \sqrt{\frac{n \sum_{n=1}^{p^2} (n-1)^2}{(n+1)^2}}$$

Donde Vd = Es la desviación estándar

Finalmente se calcula el valor base (Vb), el cual es el parámetro para la ponderación de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Vb = Vm + Vd$$

		METOD	O NU	VO PROP	PUES	STO		2	No.	
PROPONENTE	PF	VALOR ROPUESTA		VIACION ÁNDAR	VAL	OR MINIMO	Vr	nin+Desves	PUNTAJE	ORDEN
PPTO OFIC	\$	58.576.904						// //		
JORGE IVAN OSORIO GRISALES	\$	58.576.902	\$	448.832	\$	57.799.503	\$	58.248.335	92,5	1
ORLANDO CASTAÑEDA FIERRO	\$	57.799.503						// #	91,2	2

La ponderación o puntuación (P), para cada oferente, se establecerá de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$P = \left(1 - \sqrt{\frac{|Pi - V_b|}{V_b}}\right) * 100$$

Teniendo encuenta los resultados de la evaluación económica el proponente JORGE IVAN OSORIO GRISALES obtuvo el primer lugar en orden de elegibilidad por un valor \$ 58.576.902 incluido AIU E IVA sobre utilidades

En consecuencia y de acuerdo a lo anterior, el comité evaluador designado para tal efecto recomienda adjudicar a el Ingeniero JORGE IVAN OSORIO GRISALES, identificado con C.C N° 75.063.592 expedida en Manizales, Caldas, la Invitación Pública No. 0204 de 2014 cuyo objeto es REFUERZO ESTRUCTURAL DEL EDIFICIO DE OPERACIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE CHINCHINA (CAMPO ALEGRE) por un valor de CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DOS PESOS (\$58.576.902) INCLUIDO AIU E IVA SOBRE LAS UTILIDADES, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato derivado de la presente invitación pública.

NOTA 1: ES IMPORTANTE SEÑALAR, TAL Y COMO SE INDICA EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN QUE TODOS LOS



REQUISITOS FORMALES SON SUSCEPTIBLES DE SER SUBSANADOS POR LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS NO SE CONSTITUYAN COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA COMPARACIÓN DE OFERTAS

Manizales, Septiembre 03 de 2014.

FIRMA COMITÉ EVALUADOR

NOTA 2:

El área jurídica se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de naturaleza jurídica. La suscrita abogada contratista adscrita a la Secretaría General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee los conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

El suscrito Jefe del Departamento de Planeación y Proyectos de la Entidad, solo se hace responsable por la verificación documentos de carácter técnico y económico-

ANDRES MAURICIO GAITAN GUZMAN.

Secretario General.

EMPOCALDAS S.A E.S.P

SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS.

Jefe Depto. Planeacion y Proyectos

EMPOCALDAS S.A E.S.P